

NUEVOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN UN ENTORNO GLOBAL: LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO COMO MEDIO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO*

por

INMACULADA CARRASCO MONTEAGUDO** e ISABEL PARDO GARCÍA***

RESUMEN

El desempleo se ha establecido en la sociedad actual como un fenómeno de naturaleza estructural que demanda soluciones novedosas en las que los aspectos cualitativos del desarrollo son determinantes. La capacidad de innovación, la cooperación entre los agentes económicos y sociales o la formación de la mano de obra se convierten así en condiciones necesarias del desarrollo económico y social y por tanto del empleo.

La cooperación constituye una forma de organización empresarial que induce positivamente tales elementos, al promocionar valores como la solidaridad, la participación o la democracia. Se puede colegir, por tanto, que el fomento de las sociedades cooperativas es una adecuada medida para la creación de empleo.

RÉSUMÉ

Le chômage s'est établi dans la société actuelle comme un phénomène de nature structurale qui demande des solutions nouvelles dans lesquelles

* El presente artículo está basado en la comunicación presentada a las II Jornadas de Política Económica, Valladolid, 30 y 31 de octubre de 1997.

** Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca y miembro de la Escuela de Estudios Cooperativos.

*** Profesora de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales de Albacete.

les aspects qualitatifs du développement sont déterminants. La capacité d'innovation, la coopération parmi les agents économiques et sociaux ou la formation de la main d'oeuvre se sont dévenus ainsi comme des conditions nécessaires du développement et par conséquent de l'emploi.

La coopération constitue une façon d'organisation entrepreneuriale qui amène positivement des telles éléments, vu qu'elle promeuve des valeurs comme la solidarité, la participation ou la démocratie. On peut déduire ainsi que l'encouragement des coopératives est un instrument adéquat de création de l'emploi.

1. INTRODUCCIÓN

A raíz de la crisis de los años setenta el desempleo se convirtió en un fenómeno generalizado en todas las regiones, tanto en las más dinámicas e innovadoras como en las que tradicionalmente se habían caracterizado por su atraso. Desde entonces se han buscado las causas del fenómeno, así como los mecanismos más acordes para su solución.

La diferente capacidad de generación de empleo entre las regiones más y menos desarrolladas estriba básicamente en su capacidad para innovar, en su dinamismo empresarial y en la cualificación de su capital humano. Por ello, las nuevas estrategias de política económica a favor del empleo se centran en la promoción de los aspectos cualitativos del desarrollo, lo que supone una mayor participación de las instituciones territoriales y de los agentes económicos y sociales, con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos propios.

En este artículo analizamos, en primer lugar, las razones por las que han cobrado peso tales estrategias, para centrarnos posteriormente en el protagonismo que en concreto tienen las sociedades cooperativas en la promoción del empleo. La hipótesis que defendemos es que éstas son un elemento importante en la promoción del desarrollo local y el empleo, y por tanto el fomento de las mismas puede ser considerado como un instrumento adecuado para tales fines, no sólo por su importancia reconocida en la generación de empleo sino también por el valor añadido que aporta la práctica cooperativa a elementos importantes del desarrollo local, como el aprendizaje, la creatividad y la implicación de los individuos, que son factores esenciales para superar las deficiencias señaladas en innovación, clima empresarial y capital humano de las regiones menos desarrolladas. A pesar de ello, estas prácticas encuentran determinadas limitaciones que tienen que supe-

rarse con la combinación de distintas políticas desde el sector público.

2. LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN UN ENTORNO GLOBALIZADO: LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL

Durante las últimas décadas se observa un cambio de orientación en las políticas en favor del empleo, que viene condicionado por la crisis que se inicia en los años setenta. Ésta, que supone el agotamiento del modelo de desarrollo imperante tras la II Guerra Mundial, tiene una desigual manifestación espacial e implica una generalización del problema del desempleo.

En las décadas precedentes, la política para promover el empleo y el desarrollo de las zonas menos favorecidas se apoyaba en concesión de incentivos, la creación de grandes empresas públicas y la dotación de infraestructuras, medidas que tienen un carácter general, sin tomar en consideración la diversidad espacial. Tales instrumentos se centraban en garantizar la accesibilidad de los espacios, no considerando la capacidad de las poblaciones residentes en los mismos para responder a los impulsos externos.

En el nuevo contexto social, político y económico que surge con la crisis del Estado del Bienestar y de los sistemas de organización fordistas se reabre el debate acerca de la planificación funcional¹ llevada a cabo. Estas prácticas funcionales han erosionado la capacidad de desarrollo endógeno de muchos espacios, haciéndolos dependientes de impulsos externos y socavando su creatividad (STHÖR, 1987, 19). Por ello, la eficacia de la política regional tradicional es puesta en entredicho, siendo necesaria la búsqueda de nuevos mecanismos para generar empleo. Las nuevas estrategias se diseñan desde abajo (desarrollo local) y descansan en la utilización de los recursos propios (desarrollo endógeno).

A escala local, la falta de empleo o la precariedad en el mismo se perciben como problemas a la vez sociales, económicos y educativos, que no se pueden resolver con una política sectorial aislada ni sin la participación y compromiso de los individuos afectados (OCDE, 1984, 23). El desarrollo local-endógeno aúna dos aspectos: por un lado, incluye todos los factores que pueden contribuir al desarrollo desde la propia región, tales como los que ofrece el entorno, las infraestructuras de transporte y de comunicaciones, las estructuras ur-

¹ El término «funcional» se utiliza en el sentido de FRIEDMANN y WEABER (1981).

banas, así como el capital físico y el capital humano, entendiendo por este último el nivel de instrucción, de cualificación, la aptitud para dirigir una empresa y el ingenio de los habitantes de la región de que se trate (WADLEY, 1988, 99); por otro lado, es un proceso en el que se establecen iniciativas, se promueven actividades económicas y sociales y se conecta con el sector privado en proyectos conjuntos, con el objeto de contribuir a crear nuevos empleos y regenerar las estructuras económicas de los distintos espacios.

El éxito de estas estrategias de desarrollo local se relaciona con la existencia de determinados factores que posibilitan su puesta en práctica,² de entre los cuales destaca la existencia de una actividad empresarial diversificada, que facilita una apertura cultural suficiente y el conocimiento del entorno competitivo global. Esto se vincula positivamente con la existencia de un tejido social de gran cohesión, centrado en valores comunitarios que favorecen el contacto y la cooperación entre los distintos agentes.

Los factores que cumplen la función de motores del desarrollo pueden existir de manera espontánea en determinados territorios, siendo necesaria la puesta en marcha de distintos instrumentos para fomentarlos allí donde no los haya. Las intervenciones comunitarias y nacionales constituyen una relevante ayuda, si bien la función de motor debe ser desempeñada de un modo organizado, duradero y relevante por los actores de los territorios interesados. Las autoridades públicas, interlocutores sociales y del resto de fuerzas que trabajan a escala local en la búsqueda del desarrollo, encuentran en la cooperación uno de los recursos esenciales para el arranque de las iniciativas de desarrollo (Comité Económico y Social, 1995, 15).

3. COOPERATIVAS: ACTORES ESENCIALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El problema que se plantea a la hora de articular iniciativas de desarrollo, generadoras de empleo, es determinar qué elementos son los más apropiados para generar un clima favorable al desarrollo. Las sociedades cooperativas son actores con ventajas respecto a otros en la medida que cumplen dos objetivos a la vez. Participan de un modo importante en la generación de empleo y suponen una forma de organización empresarial diferente al resto de empresas (pú-

² Vid. DICTAMEN sobre *El desarrollo local en la política regional comunitaria* (Comité Económico y Social —CES— de las Comunidades Europeas, 1995, 9 y 10).

blicas o capitalistas), estrechamente relacionada con objetivos instrumentales de las políticas de desarrollo: cooperación, participación, implicación de la población y generación de un adecuado clima empresarial.³

3.1. Sociedades cooperativas y generación de empleo

En los últimos años diversos trabajos han estudiado la importancia de las sociedades cooperativas en la generación de empleo,⁴ demostrando que mientras que en los períodos de crisis se destruían puestos de trabajo en la empresa tradicional, las sociedades cooperativas han sido capaces de crearlo, toda vez que en los períodos de reactivación económica han sabido mantener dicho potencial (BAREA y MONZÓN, 1992a, 1992b, 1994, 1995).

A este potencial de generación de empleo contribuyen fenómenos generales: la crisis de la empresa taylorista y fordista frente a la mayor flexibilidad y polivalencia de las empresas pequeñas; el paso a una sociedad postindustrial, en la que más allá de la importancia de la industria se entiende que el desarrollo de los espacios es el resultado de la integración de sus distintos sectores, y, por último, las consecuencias de la globalización y el consiguiente aumento de la competitividad, que obliga a las grandes empresas a descentralizar y deslocalizar la producción (Comité Económico y Social, 1995, 2 y 3).

Las sociedades cooperativas, que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas, tienen una mayor capacidad de generación de empleo, resultado tanto de este contexto general como de sus características particulares. Las empresas cooperativas en los últimos años han sido capaces de alterar sus planteamientos coyunturales y defensivos adoptando estrategias de carácter estructural y ofensivo. Asimismo, las sociedades cooperativas son un instrumento de recupera-

³ En este sentido, *vid.*: PAPOUTIS, C. Prólogo en Fundación ONCE. En: *La economía social y los nuevos yacimientos de empleo*. Madrid: Escuela Libre Elección y Nueva Europa, 1998, p. 8 y ss.

⁴ También desde la propia Unión Europea se ha reconocido la importancia de las cooperativas en la generación de empleo y el desarrollo. En este sentido, *vid.*:

PARLAMENTO EUROPEO (1987): Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional.

PARLAMENTO EUROPEO (1987): Segundo Dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional (Informe Avgerinos).

PARLAMENTO EUROPEO (1994): Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional.

ción y dinamización ante las consecuencias que se derivan de la aplicación de políticas pasivas de flexibilización del mercado de trabajo, al sumar a las oportunidades de empleo la capacidad de promover un nuevo tejido empresarial. A su vez, estos modelos empresariales permiten el mantenimiento del empleo y el aumento del nivel de ocupación, al elegir modos de producción más intensivos en mano de obra (GRACIA ARELLANO, 1996, 128 y 129).

3.2. El valor añadido de las sociedades cooperativas

Aparte del dinamismo que las sociedades cooperativas han demostrado en la generación de empleo tanto en las épocas de crisis como en las de auge, aportan valores sociales, que están al margen de los criterios estrictos de eficiencia económica. Así, el valor añadido de las sociedades cooperativas sólo se aprecia si se aplican criterios diferentes al de eficiencia económica al valorar las repercusiones sociales de las distintas formas de organización empresarial.

Si bien la eficiencia económica es un objetivo deseable en el funcionamiento de cualquier empresa, no debe ser el único a tener en cuenta si lo que se pretende es analizar la trascendencia de la creación de empresas en la resolución de problemas como el medioambiental, la integración social o la garantía de inserción de espacios reducidos en el actual contexto internacional en condiciones de competitividad.

En este sentido, el profesor Tomás CARPI (1997, 93-97), postula cuatro nuevos criterios distintos al de eficiencia económica: aprendizaje, implicación, flexibilidad y creatividad.

El hombre está estrechamente relacionado con el medio en el que vive y desarrolla su actividad productiva, lo cual no siempre implica un buen conocimiento o información de todos los elementos que conforman la realidad en la que se desenvuelve. A la vez, la percepción de la misma está condicionada por el marco institucional y económico predominante. En este sentido, los procesos educativos le permiten obtener un mejor conocimiento de la realidad, así como elementos de juicio que agudizan su sentido crítico, aumentando su capacidad de análisis, y de toma de decisiones en libertad.

Respecto al criterio de implicación cabe decir que la concienciación y la actuación responsable de los individuos es fundamental en la solución de los problemas actuales. El nuevo entorno globalizado exige pensar globalmente, pero actuar localmente. Por tanto, las diferentes formas de organización social tienen que ser juzgadas por su capacidad para implicar y responsabilizar a la población en su solución.

La flexibilidad de los objetivos, instrumentos y marcos de actuación son convenientes en un entorno global que cambia rápidamente, redefiniendo los problemas. Por ello, las formas de organización tienen que evaluarse según su capacidad para fomentar dicha cualidad en las formaciones sociales. Por último, la creatividad resulta, como es lógico, esencial a la hora de comprender y buscar soluciones a los mencionados problemas actuales.

La aceptación de estos criterios no supone desdeñar el de eficiencia económica, sino comprender que las fórmulas organizativas que dan solución a los complejos problemas actuales deben superar el ámbito asignativo para valorar las consecuencias que sus actuaciones pueden tener en las esferas anteriormente referidas (medio ambiente, integración social e incorporación de espacios reducidos en una economía globalizada).

El análisis de las tres formas de organización empresarial posibles (empresas públicas, sociedades capitalistas y sociedades cooperativas) desvela que estas últimas son instrumentos más eficaces⁵ que los modos alternativos, pues se guían por principios (Principios Cooperativos)⁶ que impulsan estos valores.

Entre tales principios destaca el de formación y educación de los socios y demás personas relacionadas con la empresa, que, relacionado con la cualificación profesional, contempla también las esferas sociales y humanas y dota al socio, y por tanto a la sociedad en la cual se inserta la cooperativa, de una mejor capacidad para analizar y reaccionar ante los problemas que implica una sociedad globalizada.

El Principio Cooperativo de autonomía, gestión y control democráticos que se refleja en la igualdad de derechos políticos y económicos de los socios favorece en la práctica la implicación de los mismos en los destinos de la sociedad cooperativa, creando el hábito de la participación. Ello se traduce en que, en principio, en las sociedades con una amplia presencia de este tipo de empresas sea más fácil la implicación de los ciudadanos en la solución de los problemas de la sociedad a la que pertenecen.

A su vez, la sociedad cooperativa no sólo contribuye a la formación de los socios sino que desarrolla y afianza la capacidad de aprendizaje, creatividad e implicación de la población. En la medida en que los socios y la población relacionada con la sociedad cooperativa mejoran su formación, obtienen capacidad de analizar y comprender

⁵ Vid. TOMÁS CARPI, J. A. (1997).

⁶ Para más información acerca de los Principios Cooperativos, *vid.*, entre otros, MONZÓN, J. L., y ZEVI, A. (1994).

el entorno en el que tienen que tomar las decisiones. La falta de formación, al dificultar el conocimiento de los problemas del mismo, impide su correcta percepción, y en consecuencia imposibilita la toma de decisiones adecuadas. Comprender los problemas favorece la reflexión a propósito de los mismos, logrando que los individuos se impliquen en la solución de los que directamente les afectan, planteando medidas creativas. Además, la práctica confirma que las regiones más desarrolladas son las que cuentan con tasas de formación más elevadas.

De este modo las sociedades cooperativas entroncan con el sentido de las políticas de desarrollo, y en concreto de desarrollo local. La realización de medidas en favor del empleo desde abajo utilizando los recursos endógenos contribuye a la implicación de la población en sus propios procesos de desarrollo, lo cual, como se ha indicado, es alentado por las prácticas cooperativas. Con ello se superan las restricciones de las medidas en favor del desarrollo de las etapas anteriores, que al realizarse al margen de las sociedades implicadas minaban su capacidad creativa y de respuesta.

4. EL FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS COMO POLÍTICA DE CREACIÓN DE EMPLEO: SUS RESTRICCIONES

Según lo expuesto, entendemos que en el contexto actual la política económica debe utilizar instrumentos distintos a los que han sido los tradicionales para lograr objetivos como la mejora de la distribución de la riqueza entre los distintos espacios, el aumento del bienestar colectivo, la mejora de la distribución de la población a lo largo del territorio o la mejora del equilibrio del hombre con la Naturaleza, todo ello garantizando el empleo.

Nuestro argumento fundamental gira en torno a la idea de que los instrumentos más adecuados para contribuir al logro de dichos objetivos son los que, partiendo de lo local, utilizan los recursos propios. En este sentido, la promoción del cooperativismo no sólo contribuye a la generación de empleo, sino que, además, estimula valores que garantizan la independencia de los procesos de desarrollo respecto a impulsos externos y, consiguientemente, aseguran su éxito. Puede, por tanto, defenderse el fomento de las sociedades cooperativas como política de creación de empleo.

No obstante, hay que dejar claro que hablar de fomento del cooperativismo no supone considerar que las sociedades cooperativas pueden ser un instrumento de política económica, pues esto implica-

ría que la Administración tiene capacidad para controlarlo. En este caso, y dado que las sociedades cooperativas son empresas independientes, la acción pública no puede incidir directamente en ellas, sino sólo en la creación de condiciones que favorezcan su nacimiento y consolidación.

La puesta en práctica de este tipo de mecanismos, como el de cualquier otra política, va a tener ciertas restricciones, o lo que es lo mismo, su éxito pasa por el cumplimiento de determinadas condiciones:

1. Cambio en los valores sociales

El buen desarrollo de la práctica cooperativa requiere un sustrato social cohesionado y se beneficia de la existencia de un profundo sentido comunitario, de una identidad colectiva, de un sentido de pertenencia al mismo espacio. Frente a estos valores, los que imperan en las sociedades postindustriales están guiados por la competitividad y la búsqueda del bienestar individual. Se impone, por tanto, el fomento de un cambio en los valores y de las actitudes de la sociedad, animando así un proceso de innovación social que abarque no sólo a los individuos, sino también a las instituciones y a las distintas esferas de la sociedad civil.

El cambio de los valores debe ir dirigido hacia la consolidación del ideario cooperativo, que, basado en los Principios Cooperativos, busca el logro de fines como el crecimiento económico y social, la justicia o la igualdad y se apoya en la sociedad cooperativa. Por su parte, las actitudes de la sociedad han de reorientarse hacia el afianzamiento de una verdadera práctica cooperativa. Ésta suele fallar en dos aspectos: el uso deficiente e irresponsable que los socios hacen de los servicios que la sociedad cooperativa les ofrece y la poca importancia que se otorga a la promoción de los principios cooperativos.

2. Adecuadas relaciones entre las cooperativas y el Estado⁷

Normalmente, cuando las sociedades cooperativas son planificadas, bien desde el Estado, bien desde agencias de desarrollo o cualquier otro organismo ajeno a la base social, se da lugar a experiencias

⁷ Para más información, *vid.* CARRASCO MONTEAGUDO, I. (1997): *La financiación agraria a través de las cajas rurales. Un estudio de oferta y demanda para el caso de la provincia de Albacete*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.

cooperativas que, aunque puedan alcanzar cierta eficiencia económica y en la creación de empleo, no pueden lograr las cotas económicas y sociales de las que surgen de la iniciativa propia de los ciudadanos. La existencia de una sociedad civil bien organizada, capaz de responder de forma autónoma a sus dificultades es, por consiguiente, la condición necesaria para que se dé dicha forma organizativa con garantías de éxito. En consecuencia, el Estado debe reconocer las sociedades cooperativas como organizaciones autónomas e independientes de respuesta social, intentando fomentarlas, y creando las condiciones necesarias para su nacimiento y desarrollo, pero sin intentar su control.

Cuando las sociedades cooperativas surgen desde la base social, se crean unas adecuadas relaciones entre éstas y el Estado, los socios son capaces de desarrollar una coherente práctica cooperativa, y la ideología cooperativa se afianza en dicha base social, surgen los movimientos cooperativos. La ausencia de tales condiciones, a lo sumo, genera sistemas de producción organizados jurídicamente bajo la forma cooperativa, es decir, simples sectores cooperativos.⁸

3. Cambios institucionales: descentralización y democratización

En términos generales, la centralización administrativa dificulta la participación de los grupos locales en la toma de decisiones y en el acceso a la información. Estas prácticas les impiden el reconocimiento de los problemas que les afectan y los cauces por los que pueden reclamar ayuda para solucionarlos. Tal situación socava poco a poco la capacidad de respuesta ciudadana y su creatividad.

Por tanto, la descentralización beneficia la acción comunitaria local y la implicación del ciudadano en el medio, ya que favorece formas participativas de planificación y de gestión, lo cual es condición necesaria para que surjan auténticos movimientos cooperativos. Pero esta condición no es fácil de conseguir por las dificultades que los políticos pondrán a la hora de ceder cuotas de poder, así como por los impedimentos de ciertos grupos sociales a que se rompan las relaciones sociales de poder no equitativas (Foundation Européenne pour l'amélioration des conditions de vie et de travail, 1993, 8). De hecho, en términos políticos, es más fácil para los gobernantes tratar simplemente con problemas de infraestructura y capital que involucrarse

⁸ En este sentido, *vid.* DEVELTERE (1994).

en políticas dirigidas a alterar las conductas y percepciones de la población, especialmente teniendo en cuenta que tales medidas tienen resultados escasamente rentabilizables políticamente en el corto plazo (COFFEY y POLÈSE, 1985, 85).

5. CONCLUSIONES

En el análisis precedente se ha defendido la hipótesis de que en un entorno competitivo y globalizado el fomento de las sociedades cooperativas se constituye en un instrumento adecuado para la creación de empleo, ya que éstas no sólo contribuyen a tal fin sino que forman parte de un modelo de desarrollo basado en la autoayuda, la movilización de las fuerzas locales y la optimización del potencial endógeno de crecimiento.

No obstante, con el fin de que las medidas adoptadas para la promoción de las sociedades cooperativas no fracasen, son necesarias ciertas condiciones sociales y políticas: cambios en los valores sociales, adecuadas relaciones entre el Estado y las cooperativas y cambios institucionales tendentes a la descentralización y democratización de los procesos. Dado que tales condiciones no existen en todas las sociedades, las políticas económicas deben orientarse a su nacimiento y consolidación.

Teniendo en cuenta que tales prácticas han de desarrollarse en un entorno globalizado, estas actuaciones de política económica no tienen que vincularse únicamente a remover los impedimentos que dificultan la creación de las sociedades cooperativas, sino que deben combinarse con otras que, si bien no están estrechamente relacionadas con la promoción de las mismas, sí que su ausencia puede dificultar tanto su desarrollo como su funcionamiento en condiciones de competitividad. Son acciones de carácter global, como infraestructuras de transporte y comunicaciones, servicios a las empresas, acceso a la innovación y mejora de la cualificación del capital humano.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, J., y MONZÓN, J. L.: *Libro Blanco de la Economía Social en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992 (a).
- La economía social en España. En: AA. VV. *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*. Valencia: CIRIEC, 1992 (b), pp. 131-156.
- Las cifras clave de la Economía Social en España. *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, núm. 16, 1994, pp. 9-48.

- *Las cuentas satélite de la economía social en España. Primera aproximación*. Valencia: CIRIEC, 1995.
- CARRASCO MONTEAGUDO, I. (1997): *La financiación agraria a través de las cajas rurales. Un estudio de oferta y demanda para el caso de la provincia de Albacete*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.
- COFFEY, W. J., y POLÈSE, M.: «Local Development: Conceptual Basis and Policy Implications», *Regional Studies*, núm. 19, 1985, pp. 85-93.
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: Dictamen sobre *El desarrollo local en el marco de la política regional comunitaria*, Bruselas: Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, 1995.
- DEVELTERE, P.: *Co-operation and Development*. Leuven: Acco, 1994.
- FAVREAU, L.: Desarrollo económico, comunitario y economía social: el ejemplo canadiense. *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, núm. 25, 1997, pp. 43-62.
- FONDATION EUROPEÈNE POUR L'AMÉLORATION DES CONDITIONS DE VIE ET DE TRAVAIL: *Renforcer l'action communautaire locale. Rapport d'une conférence*. Luxembourg: Office des publications officielles des Communautés Européennes, 1993.
- FRIEDMANN, J., y WEAVER, C.: *Territorio y Función*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- FUNDACIÓN ONCE: *La economía social y los nuevos yacimientos de empleo*. Madrid: Escuela Libre Editorial, 1988.
- GRACIA AREALLANO, A.: Las cooperativas, una realidad del Tercer Sector, *Documentación Social*, núm. 103, 1996, pp. 123-138.
- LAVILLE, J. L.: Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado de bienestar, *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, núm. 25, 1997, pp. 29-42.
- MELLA, J. M. (coord.): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Madrid: Akal Textos, 1998.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: *Iniciativas Locales para la creación de empleo. Programa ILE*. Madrid: Colección Informes OCDE, 1984.
- MONZÓN, J. L.: Raíces y perspectivas de la economía social, *Documentación Social*, núm 106, 1996, pp. 105-122.
- MONZÓN, J. L., y ZEVI, A. (dirs.): *Cooperativas, mercado, principios cooperativos*. Valencia: CIRIEC-INFES, 1994.
- PARLAMENTO EUROPEO: Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional. *D.O.C.E.* núm. C, 246, 1987, pp. 94-96.
- Segundo Dictamen elaborado en nombre de la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional (Informe Avgerinos). *Documentos de Sesión*. Documento A 2-12/87, 1987.
- Resolución sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo regional. *D.O.C.E.* núm. C, 61, 1994, pp. 231-233.
- STHÖR, W.B.: El desarrollo económico regional y la crisis económica mundial. *Revista de Estudios Territoriales*, núm. 25, 1987, pp. 15-24.

TOMÁS CARPI, J. A.: La economía social en un mundo en transformación, *Revista de debate sobre la economía pública, social y cooperativa*, núm. 25, 1997, pp. 83-116.

WADLEY, D.: Estrategias de Desarrollo Regional, *Papeles de Economía Española*, núm. 35, 1988, pp. 96-114.